

Martes, 10 de marzo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Salorino

ANUNCIO. Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la Asistencia a Proyecciones Cinematográficas organizadas por el Ayuntamiento de Salorino.

Habiéndose aprobado inicialmente la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la Asistencia a Proyecciones Cinematográficas organizadas por el Ayuntamiento de Salorino, por acuerdo del Pleno de fecha 27 de febrero de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo el expediente estará disponible para su consulta en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Salorino, así como en la sede electrónica de esta Entidad Local, pudiendo cualquier interesado/a examinarlo y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tenga por conveniente.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salorino, 6 de marzo de 2026

Álvaro Sánchez Cotrina

ALCALDE - PRESIDENTE

